

La participación de los padres, a través de las APAs, en el desarrollo de la Comunidad Educativa local

Diego M. Justicia

Hace unos días me topé con Alberto, viejo amigo, compañero de estudios. Y celebramos nuestro encuentro hablando de nuestras vidas. Al final me contaba, acaloradamente, su experiencia en el barrio de residencia actual. En la periferia de Madrid, un barrio con una línea de autobuses municipales, metro a 15 minutos. Dos colegios públicos próximos y un colegio privado, regentado por la familia del director. Dos galerías comerciales, escasas zonas verdes y terrenos por construir, que progresivamente se van llenando de nuevas edificaciones. Una asociación de vecinos y muchos bares donde se juega para pasar el tiempo. Lo demás, uno se lo puede imaginar. Me contaba Alberto su experiencia de dos años de residencia en el barrio, y en especial su intento de integrarse en la Asociación de Padres y Alumnos (APA) del colegio público al que lleva a su dos hijos pequeños.

A principios de curso su hijo le llevó a casa un papel arrugado, impreso a multcopista, en el que la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional X convocaba la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios (y él lo era desde el año anterior), donde se especificaba el orden del día, que entre otros puntos destacaba la modificación de estatutos por imperativo legal, estando a disposición en el local de la APA para cualquier consulta el proyecto de nuevos estatutos. Acudió mi amigo con verdadero interés a la Asamblea, y participó en los debates, sugiriendo soluciones y oyendo cómo desde la mesa (ocupada por la Junta Directiva) frente a las sillas donde se sentaban los socios, se hablaba de «el APA», de que acudieran a «el APA», de que nadie participaba en «el APA», de que «el APA» ya lo tenía previsto, de que «el APA» hacía esto y aquello. Hasta que, no pudiendo aguantar más, mi amigo se levanta y recuerda a «el APA» que es la Junta Directiva, y a los socios presentes que son parte de la APA también.

Discusiones más o menos importantes van alargando la hora, y los padres van abandonando el local. Cuando ya quedan pocos, la Junta Directiva dimitida presenta a la aprobación de los socios la modificación de estatutos. Previamente el presidente explica que la modificación viene impuesta por la nueva normativa legal del MEC y que sólo cabe acatarla. No hay discusión. Sin embargo, algunos de los nuevos padres intentan hacer comentarios sobre los estatutos, aportaciones y posibles mejoras. Desde la Junta Directiva no se acepta, pero ante la presión se abre un plazo de 15 días para que los interesados se pasen los martes por el local de la APA, para proponer modificaciones. Inmediatamente se piden voluntarios (que no se presentan) para la nueva Junta Directiva, y como queda una escasa decena de padres, se produce otra vez una confusa lamentación por la falta de participación y, como los grandes políticos de antaño, la Junta Directiva dimitida cierra la sesión. Mi amigo aún se pregunta si todavía siguen dimitidos o continúan en su entrega carismática.

El balance es la falta de canales para la participación, y en la Asamblea ninguna oportunidad para intervenir en la marcha de la Asociación. La Junta Directiva mirando escrutadoramente, la dificultad de hablar en público, la disposición de la mesa que preside la Asamblea y el lugar de los socios, etcétera.

No contento con esto, mi amigo vuelve al cabo de los días a cumplir su compromiso. Acude el martes a la reunión de la Junta Directiva, para exponer lo que él cree que es una mejora de los estatutos. Por cierto, estatutos que son copia exacta de los primeros elaborados en 1976, con las modificaciones legales impuestas por la nueva legislación aparecida en el transcurso de estos diez años. Todavía se habla de los padres frente al colegio, de eliminar los obstáculos o influjos extraescolares que perjudiquen la formación y educación, etcétera. Le escucharon, deprisa y corriendo, al final de la noche, sin apenas hacerle caso, como si fuera un loco. Contestáronle con referencias históricas a los años que llevaban trabajando por el barrio, etcétera. Y por supuesto, ¿cómo se iban a tirar ahora los trescientos o cuatrocientos ejemplares de los nuevos estatutos que se habían hecho a multicopista, con el trabajo que eso costaba, y la falta de colaboradores que había? Mi amigo entonces se ofreció, pero nadie tomó nota de su dirección y teléfono.

Trató otra vez de explicar el nuevo concepto de comunidad educativa, de mejorar y potenciar la participación de los socios, de acabar con las referencias a lo prohibido y negativo, y sobre todo, contemplar en los estatutos la posibilidad de dejar abiertas vías más amplias hacia aspectos educativos generales que tengan algo que ver con el entorno, educación informal, etcétera. Nada, se fue con la sensación extraña de que no se le quería ver mucho por allí, como de una visita molesta, inoportuna. Reiteró su ofrecimiento de colaboración, y se le respondió que hacía falta un vocal para el deporte. Hay que decir que la actividad fundamental de esta APA consiste en unas clases extraescolares de inglés (2.400 ptas/trimestre), guitarra (3.400 ptas/trimestre), informática (4.500 ptas/trimestre), dibujo (2.400 ptas/trimestre), piano (3.400 ptas/trimestre), arte dramático (3.400 ptas/trimestre), que producen unos ingresos de 1.540.600 ptas. en un curso, con unos gastos de 1.811.800 ptas., déficit que es cubierto con las 534.000 ptas. recaudadas en cuotas de socios por curso escolar.

Todo esto, por supuesto, se hace en plan de oferta voluntaria, y son actividades que se desarrollan en los locales del Colegio Público.

En la Asamblea de referencia, de 320 socios estaban presentes unos 50, y los temas sobre lo que una o dos madres comentaron algo fueron: el comedor escolar, la participación de los profesores en el fomento de hábitos de limpieza (sobre todo en los niños que se quedan al comedor) y en la vigilancia de los niños pequeños cuando salen al patio, además del tema de la responsabilidad civil, y otros que planteó mi amigo. Y por supuesto una larga, tediosa y aburrida discusión de un padre con la Junta Directiva, a cuenta de los más diversos temas (entre ellos el seguro escolar).

En un Colegio Público de 862 alumnos con 32 profesores, y una APA con 320 socios, ¿qué irradiación, proyección sobre el desarrollo local se puede esperar si la participación a través de la APA se reduce a una asamblea a principios de curso, otra a finales y las quejas individuales que se puedan hacer durante el curso a la Junta Directiva, que por cierto se reúne todos los martes del curso a partir de las seis y media de la tarde, y todos los días a partir de las cuatro y media algún vocal se encuentra presente en el local de la APA?

Cuando se habla en el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza (propuesta para debate) en la página 133, punto 14.9: **«La coordinación local exige la configuración paulatina de distritos. Los Consejos Municipales y Comarcales, previstos en la LODE, pueden constituir un paso decisivo en esta dirección»**, o en la misma página el punto 14.10: **«Los Consejos Escolares encontrarían así una forma de llevar a la práctica la función que la LODE les ha encomendado de vincular la escuela con su entorno»**, o en la página 134, punto 14.12: **«También constituyen campos importantes de la Educación de Adultos la formación de ciudadanos participativos y conscientes**

de sus derechos y deberes democráticos: la formación de consumidores y usuarios...», me asalta un pensamiento: ¿se tendrán en mente situaciones como las relatadas por mi amigo Alberto? Que para más abundar, y según su experiencia, fue parecida a la que se repitió el curso anterior. Por supuesto que los integrantes de la Junta Directiva eran todos progresistas, e incluso de izquierda.

¿Es así como se puede luchar por la calidad de la enseñanza pública?, ¿por el desarrollo de la participación, etcétera, de los ciudadanos?; ¿por la educación de nuestros hijos?; ¿qué modelos autocráticos estamos reproduciendo a niveles locales? Y, sobre todo, si la educación del adulto debe realizarse en función de su inserción dentro de la comunidad local, ¿qué respuesta se debe dar a una situación como ésta, desde perspectivas de desarrollo de la propia comunidad? ¿A qué modelo de funcionamiento responde esta estructura? El padre que quiera saber qué enseñanza se da a su hijo, o simplemente expresar su opinión respecto a su educación, deberá buscar el local de la APA en el colegio y acudir algún día por la tarde para hablar con un vocal de la Junta Directiva, y por supuesto, varias veces, hasta que se entere del estado de la cuestión.

No hay debates colectivos, ni intercambio de opinión entre los padres de alumnos del colegio, si no es a través de los propios profesores o de la Junta Directiva de la APA. A la Junta Directiva (tres de los 12 componentes) se les puede ver los martes, y al profesor de su hijo todos los jueves del año. No hay dinámica de grupo con vistas a la articulación del mismo en la más amplia comunidad educativa local. ¿Qué acciones se desarrollan para elevar la conciencia de sus derechos y deberes democráticos?, ¿qué formación con usuarios y elementos vivos de una comunidad educativa?, dos asambleas, una a comienzo y otra a final de curso.

Falta de dinamización

Existe falta de dinamización de las instituciones educativas, no hay muchos estímulos para la participación, se deja la educación de nuestros hijos en manos de una parte de la comunidad educativa. Muchos padres consideran aún que la enseñanza pública es un regalo que se les hace, y hay que estar eternamente agradecidos. Si a esto se une el sentido patrimonial que tienen algunos profesores sobre el colegio y la función que desempeñan, tenemos las dos bases de una plataforma colectiva que cojea; para apuntalarla surge la estructura de la APA que, aprovechando la situación pasiva de los padres y la inercia de algunos profesores, viene a jugar un papel de estabilizador de la situación. Por un lado recoge la inquietud de los padres más activos y críticos, estableciendo a su vez una estructura asociativa que interponga las dificultades suficientes para evitar que todos los padres se hagan lo mismo de críticos y participativos. Y, por otro, establece un grupo de poder reducido, que amenazando con la posibilidad de movilizar a una masa crítica de padres, pueda dialogar con los órganos de gobierno del claustro de profesores, a un cierto nivel de igualdad, aunque reconociendo que los técnicos tienen la última palabra en la educación de sus hijos.

Esta situación de equilibrio delicado se debe mantener a costa de una desinformación de la mayoría de los padres asociados, y de una controlada participación de los mismos en la vida de la asociación.

Si a todo esto unimos factores históricos y sociopolíticos de la transición franquismo-democracia, que todos tenemos en mente, hallamos unas situaciones estables, que llevan dentro de sí el germen de su inmovilismo. Añadid a esto la gestión de unas actividades extraescolares (clases particulares) que pueden tejer en un barrio una red de intereses y

favores en un núcleo de personas que se relaciona con el grupo dirigente de la Junta Directiva, y tenemos el cóctel casi completo.

Nuestro tejido social nace de aquí, se alimenta con situaciones como ésta, y toda actuación de educación de adultos que se precie de tener entre sus objetivos el formulado por la Unesco (1), debe partir de la realidad antes esbozada, aunque estoy seguro que la misma situación admite otros análisis divergentes en función de otros intereses, que por supuesto serán considerados prioritarios, al que a mí me ha conducido al plantear la situación en los términos que acabo de hacerla: la educación para la participación y la animación social de los grupos de base en una comunidad local, desde la perspectiva más amplia de la educación permanente, a la que hacía referencia Adam Schaff en la entrevista publicada en el periódico «El País»:

«Se puede pensar en una educación permanente. No con la forma de la escuela actual, que también debe ser cambiada radicalmente...» Adam Schaff. «El País», 15-XI-87.

Notas

(1) En el informe final, la Unesco: «Recomienda a los Estados miembros:

...que al planear sus programas de educación de adultos, se concentren en la idea de que los interesados han de participar activa y responsablemente tanto en la ampliación de su capacidad de iniciativa y sus conocimientos prácticos, como en el desarrollo de la comunidad a la cual pertenecen... »

(IV Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos. París, 19-29 de marzo de 1985.)